



Período 2013

Registro de Decretos

Folio N° 002525

Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

13 SEP 2013

Visto el presente Expediente Nro. 4061-894882/13, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, solicita la adquisición de clavaduras, ruberoid, clavos, etc., con destino a la misma, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2307/13, obrante a fs. 1/3; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 133/13, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma perteneciente a la firma GRUPO DIELA S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 527.231,00); no cumplema con el artículo 14º del Pliego de Bases y Condiciones.-

SOBRE NRO. 2: Pertenece a la firma TUC GLAM S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 526.574,00); presenta garantía de oferta de la firma AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A., por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 27.500,00).-

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma SOLVER SEC S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 490.778,00); presenta garantía de oferta de la firma LIBERTY SEGUROS ARGENTINA S.A., por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma SOLVER SEC S.R.L., para el Ítems. 1/9, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 490.778,00); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 133/13, efectuada con fecha 10.09.13, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **SOLVER SEC S.R.L.**: Ítems. 1/9, por menor precio, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 490.778,00).-



**FORMA DE PAGO:** Dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días de fecha de presentación de facturas en la Dirección General de Compras y Suministros.-

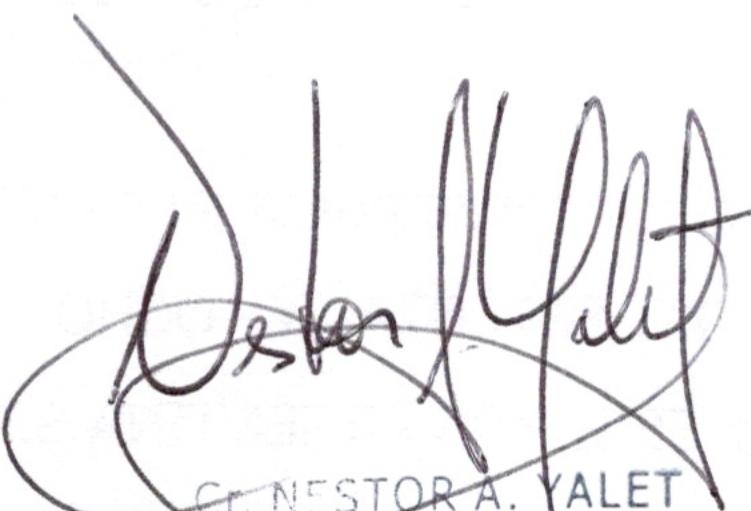
**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 4 - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – Jurisdicción 1110104000 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - Fuente de Financiamiento: 132 – De Origen Provincial.-

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

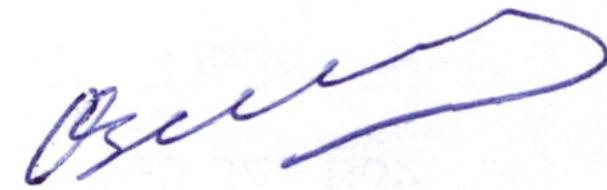
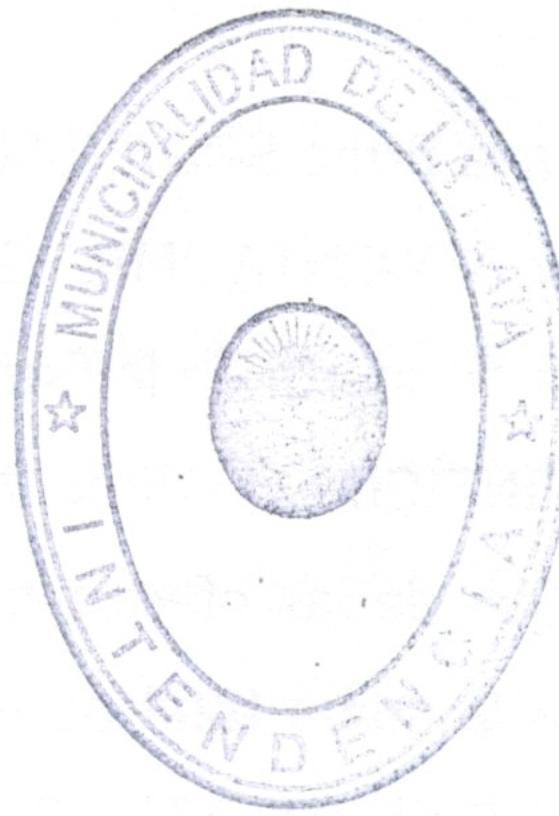
**ARTICULO 5º:** Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-



C. NESTOR A. YALET  
SECRETARIO DE ECONOMÍA  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata